

senteis á dar cuenta del uso que de vuestras facultades y actividad habeis hecho en esta vida, cruzareis entre un coro de inmortales espíritus, que clamaran en infinita armonía:

¡¡Plaza al bienhechor de la humanidad!!

¡¡PLAZA AL LOCO DEL SIGLO XIX!!

JOSÉ ALVAREZ SIERRA

EL FUEGO DEL LUNES

La campana de la ermita de la Vera-Cruz anunciaba á las nueve y media de la noche del lunes, que un acontecimiento extraordinario ocurría en el segundo barrio del cuarto distrito, en direccion al cual marchaban con paso apresurado gran número de personas á las que oímos decir que había fuego, y con el fin de persuadirnos nos dirigimos al lugar del siniestro que se halla comprendido en la manzana que forman las calles del Buen-Suceso, Real, Picadero y Bonillas.

Poca distancia habíamos recorrido en la direccion indicada, cuando ya grandes columnas de humo que surgían formando inmensos pabellones en el espacio alumbrado por las llamas, confirmaban la noticia.

Pronto nos hallamos en el lugar del siniestro y al dar frente á la calle por la que el voraz elemento parece se manifestaba con más alarmantes proporciones, vimos una verdadera nube de fuego producida por los restos en combustion que trasportados por el viento amenazaban los edificios inmediatos, cayendo en el centro de la calle como una lluvia de oro.

El mayor foco se encontraba en las casas de D. Lorenzo Rabadan, y don Francisco y D. Vicente Caminero, en las que ardian á la vez grandes gavilleras y pajares, propagándose despues de unas á otras hasta el punto que á las diez y media de la noche seis casas eran simultáneamente devoradas por las llamas, presentando el sublime pero aterrador aspecto que á Nerón presentaría el incendio de la ciudad de Roma.

Las autoridades locales constituidas en el lugar del suceso desde el primer momento, rivalizaron en actividad, adoptando cada una dentro del límite de sus atribuciones las mejores medidas para cortar el incendio. Los vecinos que por el momento veían libres sus casas acudían á auxiliar á los demás para extinguirlo en union de la compañía de bomberos formada por los albañiles y carpinteros de esta villa, habiendo conseguido reducirlo despues de grandes esfuerzos y con la mayor exposicion de perecer entre las llamas, á las casas de D. Lorenzo Rabadan, de D. Vicente y D. Francisco Caminero, de la Viuda de D. Juan Antonio Cornejo, de D. José Amunátegui y de D. Gregorio Cá para, hasta el punto que á las once y media de la noche, sino extinguido había sido aislado desapareciendo el peligro de que se propagase á los edificios inmediatos.

Las bombas que para estos casos tiene el Ayuntamiento, son máquinas perfectamente inútiles para el objeto á que se las destina porque no funcio-

nan bien ni llegan á tiempo nunca. Depositadas en el edificio conocido con el nombre de «molino de Vivar,» casa no habitada por nadie, preciso es invertir mucho tiempo en buscar al encargado de la llave, que no siempre se encuentra tan pronto como se quisiera y entre tanto el fuego toma incremento no siendo posible reducirlo despues sino á costa de grandes esfuerzos.

A la una de la madrugada, puede decirse que el fuego estaba extinguido, calculándose en unas 50 ó 60.000 pesetas el valor de lo destruido segun impresiones que recogimos de público en el lugar del suceso, sin tener que lamentar desgracias personales.

«ESTACIONES DE SEMILLAS DE WASHINGTON Y MADRID

Segun nuestros informes, muy en breve publicará la *Gaceta de Madrid* un real decreto creando en el Instituto agrícola de Alfonso XII una estacion de semillas. Ninguna ocasion más oportuna que la presente para dar á conocer á nuestros lectores la perfecta organizacion de la estacion de semillas de Washington, que es sin duda alguna la mejor montada del mundo, y de cuyo estudio debemos deducir enseñanzas provechosas.

El Gobierno de los Estados Unidos ha juzgado, y con razon, el gran interés que para el fomento de la agricultura existe de suministrar á los agricultores semillas apropiadas á la region á que se envían granos de germinacion cierta, y cuyas cualidades bajo el punto de vista del rendimiento y de la naturaleza del producto, han sido previamente comprobadas. Este servicio tiene muchísima más importancia en nuestro país que en los Estados Unidos, pues en estos existen inmensos territorios vírgenes que aún pueden cultivarse y, por consiguiente, abandonar todo cuidado referente á la mejora de los productos: en España, dada la corta extension de los terrenos que se pueden dedicar al cultivo de los cereales, tenemos que arrear los rendimientos mejorando los productos.

La cantidad presupuestada para la adquisicion de semillas es de 500.000 pesetas anuales. El peso medio de las semillas enviadas á los departamentos de los Estados Unidos, durante los cinco últimos años, ha sido de *doscientas toneladas*.

La estacion compra las semillas á los negociantes y agricultores más acreditados de los Estados Unidos y del extranjero. Antes de efectuar el pago de los pedidos, los agrónomos de la estacion realizan minuciosos ensayos sobre las cualidades de la germinacion, pureza de los granos, y examinan cuidadosamente si están exentas de plantas perjudiciales, huevos ó larvas de insectos dañinos. Las semillas así comprobadas se almacenan ordenadamente. Cada envío lleva una etiqueta que indica el nombre de la semilla, procedencia y cuanto se considere necesario noticiar sobre su cultivo. Los dos tercios de las semillas adquiridas se entregan á los senadores y diputados, que las distribuyen entre sus electores.

El resto de las semillas son repartidas entre los 4.200 agentes de la es-

tadística agrícola de los departamentos y personas que, residiendo en el extranjero, deseen cambiar sus semillas con las de los Estados Unidos. Los agrónomos de los departamentos tienen la obligacion de dirigir sus informes á la oficina central, dando cuenta del resultado obtenido en el cultivo de las nuevas experiencias realizadas con tales semillas.

La nueva estacion de ensayo de simientes que se va á crear en Madrid, tendrá por objeto:

Determinar la identidad de las simientes, la proporción de materias extrañas que contienen y la facultad germinativa de las que se remitan para su análisis.

Obtener variedades seleccionadas. Crear nuevas variedades por hibridacion y estudiar sus propiedades. Estudiar los procedimientos de siembra.

Estudiar las variedades nuevas que se producen en otros países y pueden importarse á España.

Facilitar las garantías que pidan los que se dediquen á la venta de simientes y las que exijan los agricultores.

Ensayar en los campos de demostracion los resultados que puedan beneficiar á las comarcas donde se hallan establecidos.

La direccion de este establecimiento estará á cargo de un ingeniero agrónomo.

Tendrá á sus órdenes á un ayudante, perito agrícola.

Una instruccion especial determinará el coste de los servicios de esta estacion, y las condiciones de las muestras que se remitan para análisis.

El director de la estacion deberá presentar anualmente una Memoria de los resultados obtenidos y de los trabajos verificados, que pasará á informe del claustro de profesores del Instituto Agrícola de Alfonso XII y de la Junta consultiva agronómica.

De los terrenos que constituyen la explotacion del Instituto agrícola de Alfonso XII, se cederán 10 hectáreas para los campos de experiencias de la estacion.

A la estacion de semillas que se va á crear, falta encargarla de una mision muy interesante y que constituye el principal objeto que se propone la de Washington; esto es, comprar, analizar y distribuir por el territorio de España nuevas variedades de simientes.

Para llevar á cabo este buen propósito, se debió presupuestar una cantidad á fin de adquirir las semillas, cuya compra propondría la Junta consultiva agronómica á la direccion de Agricultura, Industria y Comercio en el mes de Julio. La estacion central daría su informe, antes de efectuar el pago del pedido, acerca de sus condiciones de los distritos agronómicos y de sus necesidades culturales. Repartidas las semillas por los campos de experimentacion y terrenos de los particulares que se comprometieran á dar cuenta de los resultados obtenidos, podríamos deducir, en vista de las Memorias que á la estacion central dirigieran los ingenieros agrónomos, qué especies y variedades eran las más beneficiosas para cada comarca.

El labrador, conocedor de estos da-

tos modificaría sus procedimientos, y entonces tal vez podríamos fijar tregua á las desdichas y males que afligen al agricultor.

El Gobierno no debe titubear en conceder los créditos necesarios para plantear tan provechosas reformas. Todo capital impuesto por el Estado para propagar la enseñanza agrícola, es un capital que produce grandes y valiosos intereses.

De *La Reforma Arancelaria*, que se escribe en Madrid, bajo la direccion de nuestro estimado compañero y paisano D. Francisco Rivas Moreno tomamos las anteriores líneas: recomendamos á nuestros suscritores la lectura de tan importante periódico que trata las cuestiones de agricultura y comercio con el mayor acierto.

*La última palabra.*—*El Legitimista* en su último número insiste nuevamente en que no puede ser causa originaria de lo que ha dado en llamarse disgustos de la prensa local y nos propone que sometamos la cuestion á un arbitraje que por nuestra parte creemos inútil porque el público desapasionado habrá juzgado ya la conducta de cada cual.

Ya que *El Legitimista* se propone olvidar lo pasado, mejor será que lo olvidemos todos dando por resuelta esa enojosa cuestion.

El objeto esencial que hoy nos proponemos es el de hacer constar que *El Legitimista* inspirándose en temperamentos de prudencia, retira cuantas palabras haya escrito ofensivas para el director y redactores de LA LIBERTAD, dando al público esta satisfaccion en muestra de desagravio para dichos señores, correspondiendo al propio tiempo dignamente á nuestra conducta. Deseamos que los propósitos del colega sean firmes y duraderos.

ELECCIONES

CIRCULAR

De la junta central del censo electoral, dando instrucciones á los presidentes de las Diputaciones y presidentes de las juntas provinciales del censo.

PREÁMBULO

El artículo 18 de la ley electoral de 26 de Junio último consigna, como la primera de las facultades que corresponden á la junta central, la de dirigir cuantos servicios se refieran al censo, su formacion, revision y conservacion, originándose en esta facultad directiva el derecho y el deber de regir y dar reglas en todo cuanto al censo electoral se confiere.

Constituida é instalada esta junta por la manera que resulta del acta publicada en la *Gaceta de Madrid* de 6 de Julio próximo pasado, y despues en los *Boletines Oficiales* de las provincias entendié que debía esperar, para entrar de lleno en el ejercicio de sus funciones, á que se constituyeran tambien las juntas provinciales y municipales que, con esta central, componen la totalidad del nuevo organismo creado para la formacion, revision y custodia del censo, limitándose á llamar la atencion del Gobierno de S. M. sobre la necesidad de vencer, por los medios que estaban á su alcance, el obstáculo